



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL,
CHIRIGUANÁ-CESAR, VEINTE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS
(2.022)

FIJACIÓN EN LISTA DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

APODERADO: ANTONIO LUIS ATENCIA PALLARES

DEMANDADO: JOAQUIN CASTILLO HERNANDEZ

RAD. 201784089002 2019 00202 00

Termino de traslado: tres (03) días

Fecha de comienzo: veintiuno de enero de 2022 a las 08:00 AM

Fecha de vencimiento: veinticinco de enero de 2.022 a las 06:00 PM

Se fija en lista de traslado de la liquidación de crédito, en la plataforma rama judicial en traslados especiales y TYBA, por el termino de tres días, desde el veintiuno de enero de 2.022, siendo las 08:00 am en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y al decreto 806 de 2020.

ANIS KARINA ARAUJO JIMENEZ

Secretaria

Firmado Por:

Anis Karina Araujo Jimenez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado 002 Promiscuo Municipal

Chiriguana - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y
cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo
dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario
2364/12

Código de verificación:

**2290dcd5971ac86fad84a6d3c0a712784d05224d5d76921
6e3cc179d27952f89**

Documento generado en 20/01/2022 11:23:21 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
**[https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectro
nica](https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica)**